

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BARBONES



## SESION EXTRAORDINARIA NOVIEMBRE 2025

En parroquia Barbones siendo el día jueves 20 de noviembre del año 2025 a las 14h00 y previa convocatoria con Fecha martes 18 de noviembre del 2025.

Una vez constatada la convocatoria con la presencia de las autoridades:

### 1. ASISTENTES

- Miembros Principales Presentes:
  - Lic. Juan Pablo Suscal PRESIDENTE del GAD Parroquial.
  - Mgs. Verónica Calderón vicepresidenta, del GAD Parroquial.
  - Sr. Carlos Paul Sánchez, Vocal Principal.
  - Sra. Claudia González Vocal Principal.
  - Sra. Rosario Díaz, Vocal Principal.
- Funcionarios Presentes:
  - Sra. Isabel Caivinagua, Secretario/a - Tesorero/a (con voz informativa, sin voto).

Se constata el quórum reglamentario Artículo 320 del COOTAD con la presencia de CNCO (5) miembros principales, por lo que la sesión es legalmente válida para instalarse e iniciar el tratamiento del orden del día.

### 2. ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior
4. Nuevos Lineamientos de escala Salarial según acuerdo Ministerial MDT -2025-179 Pisos y Techos
5. Asuntos Varios
6. Clausura de la Sesión

### 3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Punto 1:** La Secretaria constata el quórum, verificando la asistencia de los miembros principales mencionados.
- **Punto 2:** El Sr. Presidente Juan Pablo Suscal, da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la sesión, agradeciendo la presencia de todos.
- **Punto 3:** Se pone a consideración de los presentes el acta de la sesión anterior No. de fecha 06 de Noviembre Tras un breve y revisión, se aprueba por unanimidad.
- **Punto 4:** Nuevos Lineamientos de escala Salarial según acuerdo Ministerial MDT -2025-179 Pisos y Techos, toma la palabra, durante la intervención del Presidente pone a conocimiento que la nueva escala salarial emitida el 13 de noviembre del presente año, donde las tablas de pisos y techos que a continuación detalla:



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BARBONES



## EXPEDIR LOS PISOS Y TECHOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS PUESTOS DE PRESIDENTE, VOCAL, SECRETARIO – TESORERO, SECRETARIO; Y, TESORERO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

**Artículo 1.-** Fijar los pisos y techos de las remuneraciones mensuales unificadas de la o el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, conforme a la siguiente tabla:

| Denominación de GRUPO | Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador | Valor PISO (USD) | Valor TECHO (USD) |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| PC-4                  | Más de USD. 500.000                                                                                                                         | SBU              | 2.300             |
| PC-3                  | De USD. 262.001 a USD. 500.000                                                                                                              | SBU              | 2.100             |
| PC- 2                 | De USD. 92.001 a USD. 262.200                                                                                                               | SBU              | 1.380             |
| PC-1                  | Hasta USD. 92.000                                                                                                                           | SBU              | 1.180             |

**Artículo 2.-** Fijar los pisos y techos de la remuneración mensual unificada para los puestos de Secretario/a - Tesorero/a, Secretario/a; y, Tesorero/a en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, conforme al siguiente detalle:

| Denominación de GRUPO | Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador | Denominación de Puesto    | Valor PISO (USD) | Valor TECHO (USD) |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|-------------------|
| PC-4                  | Más de USD. 500.000                                                                                                                         | Secretario/a              | SBU              | 1.000             |
|                       |                                                                                                                                             | Tesorero/a                | SBU              | 1.400             |
| PC-3                  | De USD. 262.201 a USD 500.000                                                                                                               | Secretario/a              | SBU              | 800               |
|                       |                                                                                                                                             | Tesorero/a                | SBU              | 1.100             |
| PC- 2                 | De USD. 92.001 a USD 262.200                                                                                                                | Secretario/a - Tesorero/a | SBU              | 950               |
| PC-1                  | Hasta USD. 92.000                                                                                                                           | Secretario/a - Tesorero/a | SBU              | 800               |

La misma que está vigente la que regirá para el gobierno parroquial en el año 2026, donde el presidente hace una intervención destacando que hay que tener presente el gasto corriente el mismo que al realizar una actualización a los sueldos este cambiaría para lo cual se realiza una explicación breve los sueldos para el gasto corriente quedan de la siguiente manera.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BARBONES



| PRESUPUESTO<br>PC2<br>CARGO | PISO         | TECHO        | ANTERIOR | NUEVO<br>SUELDO 2026 |
|-----------------------------|--------------|--------------|----------|----------------------|
| PRESIDENTE                  | SBU (470.00) | 1380.00      | 1200.00  | 1300.00              |
| SECRETARIA                  | SBU (470.00) | 9500.00      | 733.00   | 800.00               |
| VOCAL 1 (PC2)               | SBU (470.00) | HASTA EL 40% | 480.00   | 520.00               |
| VOCAL 2 (PC2)               | SBU (470.00) | HASTA EL 40% | 480.00   | 520.00               |
| VOCAL 3 (PC2)               | SBU (470.00) | HASTA EL 40% | 480.00   | 520.00               |
| VOCAL 4 (PC2)               | SBU (470.00) | HASTA EL 40% | 480.00   | 520.00               |

Donde se realizan discusiones, intervenciones destacadas, mociones presentadas y la decisión del acuerdo alcanzado.

| AUTORIDADES                                                | APROBADO SI NO |
|------------------------------------------------------------|----------------|
| Lic. Juan Pablo Suscal PRESIDENTE del GAD Parroquial       | SI             |
| Mgs. Verónica Calderón vicepresidenta, del GAD Parroquial. | SI             |
| Sr. Carlos Paul Sánchez, Vocal Principal                   | SI             |
| Sra. Claudia González Vocal Principal.                     | SI             |
| Sra. Rosario Diaz, Vocal Principal.                        | SI             |

## Punto 5: Asuntos Varios

Se informo que la obra del convenio entre el Gad de Barbones y el Colegio 6 de Agosto se realizara para el siguiente presupuesto 2026, debido a la nueva normativa;

Por otra parte se informa que el contrato con el Banco de Desarrollo ya fue firmado y el mismo será ejecutado para el año 2026 y que los intereses que representa un valor de Interés  $50680.54 / 84 = x 12$  cuotas (2026) 7240.07 anual pasaba a Gasto Cte., la misma que se dispone empezar a realizar la Socialización d la ejecución de la Obra.

## Punto 6: Clausura de la Sesión.

Siendo las 18.10 pm, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el Sr. Presidente, Juan Pablo Suscal, da por clausurada la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, firma la presente acta la secretaria de la, Institución  
Así Lo Certifico:

Ing. Isabel Caivinagua

SECRETARIA DEL GAD BARBONES

